

Barranquilla D.E.I.P., Enero de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ANA MARÍA ESTRUEN JIMÉNEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **55.250.296**, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ANA MARÍA ESTRUEN JIMÉNEZ** por valor de \$ **22.800.000.00 (VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ANA MARÍA ESTRUEN JIMÉNEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MALKA IIRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Díaz .

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MARITZA MILAGRO OLAYA CAMACHO**, identificada con Cédula de ciudadanía No 1.143.429.530, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **por MARITZA MILAGRO OLAYA CAMACHO** por valor de **\$ 22.800.000.00 (VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **por MARITZA MILAGRO OLAYA CAMACHO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MALKA IIRINA LEÓN CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Díaz .

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **YESICA PATRICIA DAZA OÑATE**, identificada con Cédula de ciudadanía No 1.006.790.123, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS"**. La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **YESICA PATRICIA DAZA OÑATE** por valor de **\$22.800.000.00(VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **YESICA PATRICIA DAZA OÑATE**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MALKA IIRINA LEÓN CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Díaz .

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **SANDRA MILENA BOVEA NIEBLES**, identificada con Cédula de ciudadanía No 22.642.147, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS". La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **SANDRA MILENA BOVEA NIEBLES**, por valor de **\$22.800.000 (VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **SANDRA MILENA BOVEA NIEBLES**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MALKA IRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Diaz.

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **SANDRA MILENA HOYOS MERCADO**, identificada con Cédula de ciudadanía No.50.916.609, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS". La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **SANDRA MILENA HOYOS MERCADO** por valor de \$22.800.000.00(VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **SANDRA MILENA HOYOS MERCADO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MALKA IRINA LEÓN CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: ANA DIAZ

Barranquilla D.E.I.P., Enero de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **PABLO ANDRES MENDEZ ARIZA**, identificada con Cédula de ciudadanía No 1.122.411.216, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS". La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **PABLO ANDRES MENDEZ ARIZA**, por valor de \$22.800.000.00 (VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **PABLO ANDRES MENDEZ ARIZA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MALKA IRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Diaz.

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **PAOLA INES GUTIERREZ HERRERA**, identificada con Cédula de ciudadanía No 43.207.996, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS"**. La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **PAOLA INES GUTIERREZ HERRERA** por valor de **\$22.800.000.00(VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **PAOLA INES GUTIERREZ HERRERA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MALKA IIRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Diaz .

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **SARAY VANESSA GUTIERREZ CHACON**, identificada con Cédula de ciudadanía No 22.590.904, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **SARAY VANESSA GUTIERREZ CHACON** por valor de **\$22.800.000.00 (VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **SARAY VANESSA GUTIERREZ CHACON**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MALKA IRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Diaz.

Barranquilla D.E.I.P., Enero de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **YENIFER DE LAS SALAS CAÑARETE**, identificada con Cédula de ciudadanía No.55.221.837, para “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS”. La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **YENIFER DE LAS SALAS CAÑARETE**, por valor de **\$22.800.000.00(VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **YENIFER DE LAS SALAS CAÑARETE**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MALKA IRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: ANA DIAZ

Barranquilla D.E.I.P, enero de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ANA MARÍA DÍAZ VILLA** identificada con Cédula de ciudadanía No 32818456, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ANA MARÍA DÍAZ VILLA** por valor de \$ **\$22.800.000.00(VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ANA MARÍA DÍAZ VILLA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MARIA MALKA IRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Diaz .

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ALBEIRO RAFAEL LADEO CABALLERO** identificado con Cédula de ciudadanía No 8772951, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ALBEIRO RAFAEL LADEO CABALLERO** por valor de **\$22.800.000.00 (VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ALBEIRO RAFAEL LADEO CABALLERO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARIA MALKA IRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Diaz

Barranquilla D.E.I.P., Enero de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **KATIUSKA PAOLA CAÑIZARES MANOSALVA**, identificada con Cédula de ciudadanía No.1.045.681.039, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS". La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **KATIUSKA PAOLA CAÑIZARES MANOSALVA** por valor de **\$22.800.000.00(VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **KATIUSKA PAOLA CAÑIZARES MANOSALVA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MALKA IRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: ANA DIAZ

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LEDA LUZ CERVANTES BERMUDEZ**, identificada con Cédula de ciudadanía No 22.494.747, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **LEDA LUZ CERVANTES BERMUDEZ** por valor de **\$22.800.000.00(VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **LEDA LUZ CERVANTES BERMUDEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MALKA IRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: ANA DIAZ.

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **KATHERINE ROSALES DE LA CRUZ**, identificada con Cédula de ciudadanía No 22.667.851, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS"**. La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **KATHERINE ROSALES DE LA CRUZ**, por valor de **\$22.800. 000.00(VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **KATHERINE ROSALES DE LA CRUZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MALKA IRINA LEÓN CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Díaz.

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JAINER RAFAEL PADILLA CANTILLO**, identificado con Cédula de ciudadanía No 8.497.745, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JAINER RAFAEL PADILLA CANTILLO** por valor de **\$18.600.000.00 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JAINER RAFAEL PADILLA CANTILLO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MALKA IRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Díaz

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **VERONICA VANESSA COHEN JIMENEZ**, identificada con Cédula de ciudadanía No 1.129.492.730, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS"**. La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **VERONICA VANESSA COHEN JIMENEZ** por valor de **\$22.800.000.00(VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **VERONICA VANESSA COHEN JIMENEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARIA MALKA IIRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Diaz

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **DAIRO ENRIQUE TORRES SABAT**, identificada con Cédula de ciudadanía No 1.045.692.607, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **DAIRO ENRIQUE TORRES SABAT** por valor de **\$22.800.000.00(VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **DAIRO ENRIQUE TORRES SABAT**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MALKA IIRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Diaz.

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ISSA DEL CARMEN MARTINEZ ARIZA**, identificada con Cédula de ciudadanía No 32.753.158, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ISSA DELCARMEN MARTINEZ ARIZA** por valor de **\$22.800.000 (VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ISSA DEL CARMEN MARTINEZ ARIZA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MALKA IIRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Díaz.

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ANA MICHELL MEJIA CERVANTE**, identificada con Cédula de ciudadanía No 1.120.750.552, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS"**. La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ANA MICHELL MEJIA CERVANTE** por valor de **\$22.800. 000.00(VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ANA MICHELL MEJIA CERVANTE**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MALKA IIRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Diaz .

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **FABIO ANDRES VASQUEZ HENRIQUEZ identificada** con Cédula de ciudadanía No 1.140.880.538, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **FABIO ANDRES VASQUEZ HENRIQUEZ** por valor de **\$22.800.000.00(VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **FABIO ANDRES VASQUEZ HENRIQUEZ**, **no** se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MALKA IRINA LEÓN CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Díaz .

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **EFRAIN CABALLERO LOBELO**, identificada con Cédula de ciudadanía **No.12.624.035**, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **EFRAIN CABALLERO LOBELO** por valor de **\$19.200.000.00 (DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **EFRAIN CABALLERO LOBELO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MALKA IRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: ANA DIAZ

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MARIA CAMILA VALLE WATTS**, identificada con Cédula de ciudadanía No 1.143.270.309, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MARIA CAMILA VALLE WATTS**, por valor de **\$18.000.000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L.)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MARIA CAMILA VALLE WATTS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MALKA IRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Díaz.

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MAYRA MERCEDES CAMARGO CASTRO**, identificada con Cédula de ciudadanía No.1.143.465.475, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS". La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MAYRA MERCEDES CAMARGO CASTRO** por valor de \$22.800.000.00(VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MAYRA MERCEDES CAMARGO CASTRO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MALKA IRINA LEÓN CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: ANA DIAZ

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **DANIEL LAMPREA NAVEROS**, identificada con Cédula de ciudadanía No.1.140.882.898, para “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS”. La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **DANIEL LAMPREA NAVEROS** por valor de \$22.800.000.00(VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L)

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **DANIEL LAMPREA NAVEROS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MALKA IRINA LEON CARRILLO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: ANA DIAZ